REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

JUSTICIA ELECTORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN TSJE - U.O.C. Nº 57/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A DOS EMPRESAS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN Nº 1/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS MOTORES GENERADORES CATERPILLAR Y SDMO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

Asunción, 25 de julio de 2014

VISTA: La Nota de fecha 08 de Mayo de 2014 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, por la cual informa a los Miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral sobre el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción N° 1/2014 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de los Motores Generadores Caterpillar y SDMO para la Justicia Electoral, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, y:----------

CONSIDERANDO

QUE, en fecha 29 de Abril de 2014, se procedió a la recepción y apertura de sobres, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Reglamentario Nº 21909/03. En dicho acto, se presentaron 2 (dos) empresas oferentes, una vez labrada el acta correspondiente con las firmas de los presentes, se realizó la entrega de las copias a los participantes del acto de apertura.----------

QUE, en fecha 29 de Abril de 2014, se remitieron todos los antecedentes del procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción N° 1/2014 de referencia al Comité de Evaluación.----------

QUE, a partir de la fecha 29 de Abril de 2014, el Comité de Evaluación realizó el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción N° 1/2014 de referencia.----------

QUE, en fecha 08 de Mayo de 2014, el Comité de Evaluación elevó a los Miembros del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el informe del estudio, análisis, evaluación correspondiente y la recomendación de adjudicación.----------

QUE, se ha cumplido el procedimiento establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; en concordancia con el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2014 establecido por la Institución.----------

Alberto Ramírez Zambonini

María Elena Wapenka Galeano

Jaime José Bestard

JUSTICIA ELECTORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN TSJE - U.O.C. Nº 17/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A DOS EMPRESAS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN Nº 1/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS MOTORES GENERADORES CATERPILLAR Y SDMO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

QUE, de acuerdo a la Ley Nº 5142 de fecha 06 de Enero de 2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", para hacer frente a los gastos del procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción N° 1/2014 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de los Motores Generadores Caterpillar y SDMO para la Justicia Electoral, se tienen previstas asignaciones presupuestarias en el Presupuesto General de la Nación y en el Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, dentro del Rubro 240 – "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES"; individualizado con el ID: N° 270034 en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).-----

POR TANTO, conforme a las disposiciones mencionadas, las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales: ----------

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE

Art. 1°.- **APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas en el procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción Nº 1/2014 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de los Motores Generadores Caterpillar y SDMO para la Justicia Electoral, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.----------

Art. 2°.- **ADJUDICAR** dentro del procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción Nº 1/2014 para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de los Motores Generadores Caterpillar y SDMO para la Justicia Electoral, a ser ejecutado dentro del presupuesto aprobado para la entidad en el Presupuesto General de la Nación y del Plan Financiero correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, a las siguientes empresas: ----------

- **S.A.C.I. H. PETERSEN,** con RUC N° 80002126-6, en el **Lote N° 1**, por la suma de Gs. 35.000.000.- (Guaraníes Treinta y Cinco Millones) incluido todos los impuestos;----------

Alberto Ramírez Zambonini

María Elena Wapenka Galeano

Jaime José Bestard

JUSTICIA ELECTORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN TSJE - U.O.C. Nº 57/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A DOS EMPRESAS, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN Nº 1/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS MOTORES GENERADORES CATERPILLAR Y SDMO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL, A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014.

- **OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.,** con RUC N° 80023647-5, en el **Lote N° 2**, por la suma de Gs. 90.000.000.- (Guaraníes Noventa Millones) incluido todos los impuestos;----------

Art. 3°.- **IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2014.----------

Art. 4°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------

Art. 5°.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------

Art. 6°.- **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) dependiente del Poder Ejecutivo y a quienes corresponda.----------

Art. 7°.- **CUMPLIDO,** archivar.----------

Anexo: Planilla de adjudicación (2 fojas)

Alberto Ramírez Lambonini

María Elena Wapenka Galeano

Jaime José Bestard

TSJE/av

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN N° 1/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS MOTORES GENERADORES CATERPILLAR Y SDMO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

LOTE N° 1

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOR GENERADOR CATERPILLAR DE LA JUSTICIA ELECTORAL

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	S.A.C.I. H. PETERSEN	
H. PETERSEN CAT								PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	73152101-039	*Verificación de cantidad de refrigerante c/ 30 días. * Chequear tensión de correas c/ 30 días. * Limpieza de la cámara de sedimento y colador de bomba alimentadora de combustible c/ 250 hs. Máximo, c/ 120 días. * Cambio de los elementos de filtro de combustible c/ 250 hs. Máximo, c/ 250 días. * Verificación del nivel de aceite lubricante en el colector c/ 30 días. * Comprobar presión de aceite lubricante en el indicador c/ 30 días. * Cambio de aceite lubricante 250 hs. Máximo, c/ 180 y 250 días. * Cambio de filtro de aceite lubricante 250 hs. c/ 180 y 360 días. * Limpiar filtro de aire 250 hs. Máximo cada 30 días. * Cambio de filtro de aire en caso de extrema suciedad s/ indicados c/ 30 días. * Limpieza de válvula de respiradero de motor c/ 250 días. * Ajuste de válvulas si es necesario c/ 250 días. * Chequeo del nivel de tanque de combustible c/ 30 días. * Drenar combustible del tanque c/30 días. * Revisión del calentador de camisas c/ 30 días. * Chequeo de mangueras sueltas o rotas c/ 30 días. * Chequeo de protectores en mal estado c/ 30 días. * Chequeo tiempo en marcha y parada c/ 30 días. * Verificación de ruidos anormales c/ 30 días. * Revisión de protección/motor en: Corte por sobre velocidad c/ 120 días. Corte de alta temperatura de agua c/ 120 días. Corte por baja presión de aceite c/ 120 días. * Apariencia general c/30 días. * Inspección de la limpieza del sitio c/ 30 días. * Limpieza del respiradero del motor c/ 250 días. * Chequeo de temperatura de refrigerante c/ 250 días. * Chequeo de nivel de carga electrolitos de las baterías c/ 30 días. * Chequeo de voltaje de baterías c/ 30 días. * Controlar nivel de cargas de baterías c/ 120 días. * Limpieza de sección superior de baterías c/ 30 días. * Chequeo de medidores y reguladores c/ 250 días. * Extraer muestra de aceite para análisis c/ 250 días. * Ajuste general c/ 250 días.	H. PETERSEN	LOCAL	UNID.	EVENTO	1	35.000.000	35.000.000
TOTAL OFERTA LOTE N° 1									35.000.000

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN POR LA SUMA TOTAL DE Gs. 35.000.000 (GUARANÍES TREINTA Y CINCO MILLONES), INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS.-

María Elena Wapenka Galeano

Alberto Ramírez Zambonini

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

CONTRATACIÓN DIRECTA VÍA EXCEPCIÓN N° 1/2014 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS MOTORES GENERADORES CATERPILLAR Y SDMO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL

PLANILLA DE ADJUDICACIÓN

LOTE N° 2

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOR GENERADOR SDMO D 500 DE 550 KVA DE LA JUSTICIA ELECTORAL

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.	
O.T.C. S.A.								PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	73152101-039	Control visual de fijación y posicionamiento de accesorios, control de nivel de voltaje, chequeo de cables sueltos, flojos, pelados, quemados, chamuscados, verificación de que no haya agua en pre filtro de combustible, cambio de elementos del filtro de combustible (cada 250 hs. máximo), ajuste de velocidad, verificación del nivel de aceite lubricante en el colector, comprobar presión de aceite lubricante en el indicador, cambio de aceite lubricante (250 hs. máximo) cambio del filtro del aceite lubricante (250 hs. máximo) limpiar filtro de aire (250 hs. máximo) cambio de filtro de aire en el caso de extrema suciedad. Limpieza de válvula de respiradero de motor, limpieza del impulsor del turbo alimentador, chequeo de mangueras sueltas o rotas, chequeo de protectores en mal estado, chequeo de estabilidad a cambio de carga/motor, chequeo tiempo en marcha y parada, verificación de ruidos anormales, agregar liquido refrigerante, revisión de protección/motor, en corte sobre velocidad, corte por alta temperatura de agua, corte por baja presión de aceite, apariencia general, inspección de la limpieza del sitio, limpieza del respiradero del motor, lubricación de conexiones de articulación, chequeo de temperatura refrigerante, chequeo de nivel de electrolitos de las baterías, chequeo de voltaje de baterías, controlar nivel de carga de baterías, limpieza sección superior de baterías, chequeo de medidores y reguladores, extraer muestra de aceite para análisis, ajuste general.	O.T.C. S.A.	NACIONAL	UNID.	EVENTO	1	90.000.000	90.000.000
TOTAL OFERTA LOTE N° 2									90.000.000

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN POR LA SUMA TOTAL DE Gs. 90.000.000 (GUARANÍES NOVENTA MILLONES), INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS.-

Alberto Ramírez Zambonini

María Elena Wapenka Galeano

Jaime José Bestard